

| Ciclo | Periodo | Trimestre | Entidad Federativa  | Municipio              | Ramo  | Unidad  | Programa Presupuestario | Nombre del Programa Presupuestario | Grupo Funcional       | Función   | Subfunción  | Actividad Institucional                               | Clave del Indicador | Nombre del Indicador  | Definición del Indicador   | Método de Cálculo  | Nivel del Indicador | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Tipo        | Dimensión del Indicador | Sentido     | Meta programada | Justificación | Meta Modificada | Justificación | Realizado en el Periodo | Avance (%) | Flujo    |
|-------|---------|-----------|---------------------|------------------------|---|---|-------------------------|------------------------------------|-----------------------|-----------|---|---|---------------------|---|--|--|---------------------|------------------------|------------------|-------------|-------------------------|-------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|-------------------------|------------|----------|
| 2018  | 4       | 4         | Baja California Sur | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | 1002                    | FASSA                              | 2 - Desarrollo Social | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | 132307              | Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico                  | Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico del total de nacidos vivos de madres sin seguridad social. / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social * 100   | (Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) * 100  | Propósito           | Anual                  | Porcentaje       | Estratégico | Eficacia                | Ascendente  | 99.9            |               | 99.9            |               | 100                     | 100.1      | Validado |
| 2018  | 4       | 4         | Baja California Sur | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | 1002                    | FASSA                              | 2 - Desarrollo Social | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | 124094              | Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad       | Porcentaje del gasto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que destina al Gasto de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. Este último incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la  | (Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad / Gasto total del FASSA) * 100   | Actividad           | Semestral              | Porcentaje       | Gestión     | Eficacia                | Ascendente  | 10.3            |               | 10.3            | 10.8          | 104.85                  | Validado   |          |
| 2018  | 4       | 4         | Baja California Sur | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | 1002                    | FASSA                              | 2 - Desarrollo Social | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | 135568              | Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)                  | Es el número promedio de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente disponibles en unidades médicas de la Secretaría de Salud para proporcionar atención a cada mil habitantes (población no derechohabiente), en un año y área geográfica determinada. No se incluyen médicos pasantes, internos de pregrado ni residentes.  | Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada  | Componente          | Anual                  | Otra             | Estratégico | Eficacia                | Ascendente  | 1.5             |               | 1.5             | 1.6           | 106.67                  | Validado   |          |
| 2018  | 4       | 4         | Baja California Sur | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | 1002                    | FASSA                              | 2 - Desarrollo Social | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | 136247              | Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva | Son las estructuras programáticas homologadas del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que hacen referencia a: planificación familiar y anticoncepción; cáncer de la mujer; salud perinatal; igualdad y atención a la violencia de género; mortalidad materna y atención obstétrica, así como la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.  | (Estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva programadas / total de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva) * 100 | Componente          | Anual                  | Porcentaje       | Gestión     | Eficiencia              | Ascendente  | 100             |               | 100             | 100           | 100                     | Validado   |          |
| 2018  | 4       | 4         | Baja California Sur | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | 1002                    | FASSA                              | 2 - Desarrollo Social | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | 136944              | Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.  | Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados, y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social. Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debido a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o la atención, pero no por causas accidentales e independientes. | (Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social / Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social) * 100,000 por entidad de residencia en un año determinado  | Fin                 | Anual                  | Otra             | Estratégico | Eficacia                | Descendente | 19.2            |               | 19.2            | 18.7          | 102.67                  | Validado   |          |
| 2018  | 4       | 4         | Baja California Sur | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | 1002                    | FASSA                              | 2 - Desarrollo Social | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | 136952              | Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud     | Porcentaje del gasto del FASSA que se destina a los bienes y servicios de protección social en salud, a través del otorgamiento de atención médica en los diferentes niveles de atención. Incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencia en todos los niveles a cargo de personal médico y paramédico. También se consideran las acciones referentes a generación de recursos en salud  | (Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud / Gasto total del FASSA) * 100  | Actividad           | Semestral              | Porcentaje       | Gestión     | Eficacia                | Ascendente  | 80.3            |               | 80.3            | 81.3          | 101.25                  | Validado   |          |